

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Zapopan, Jalisco siendo las 10:07 horas del día 31 de mayo de 2024, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Décima Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

Dirección de Administración.
Dialhery Díaz González.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
José Guadalupe Pérez Mejía.
Suplente.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Cesar Daniel Hernández Jiménez.
Titular.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
David Rodríguez Pérez.
Titular.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Neri Cruz Valencia.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés.
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:08 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Decima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Antonio Martín del Campo Sáenz** Representante Suplente de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,

o

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Bricio Baldemar Rivera Orozco** Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

4 Extraordinaria del día 16 de mayo del 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la **4 Extraordinaria del día 16 de mayo del 2024** por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido del acta anterior, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Quinto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.12.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202400814

Área Requirente: Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad

Objeto de licitación: Sistema de videovigilancia, alarma y material eléctrico

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. DN Sistemas Integrales, S. de R.L. de C.V.
2. Proyectos Disaba, S.A. de C.V.
3. 2Gob, S. de R.L. de C.V.
4. ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.
5. Global Opportunities Consulting, S.A. de C.V.
6. Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.
7. Gerardo Trujillo López

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
DN Sistemas Integrales, S. de R.L. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Educación, adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio 10200/1/2024/0261</p> <p>Los documentos que contiene su propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en bases página 5, Forma en la que se deberán presentar las proposiciones, párrafo 3ro.</p> <p>No cumple de acuerdo a las fichas técnicas, no oferta la marca ni modelo de la cámara, fuente de alimentación, no menciona modelo página 14 y en control remoto no menciona modelo que se solicitan en las bases página 15</p> <p>No cumple con la garantía en el control remoto como se solicita en las presentes bases de licitación página 15</p> <p>No cumple con el tiempo de entrega como se solicita en la junta de aclaraciones de fecha 10 de mayo del presente año.</p>
ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura se observó lo siguiente:</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

	<p>La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el representante legal facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en bases página 5</p>
Global Opportunities Consulting, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura se observó lo siguiente:</p> <p>La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el representante legal facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en bases página 5</p>
Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura se observó lo siguiente:</p> <p>Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 12/febrero/2024 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, siendo éste el día 16/mayo/2024.</p> <p>No presenta copia simple del registro ante la Secretaria del Trabajo Federal (REPSE), ni carta informando que contratará de manera directa</p>
Gerardo Trujillo López	<p>Licitante No Solvente</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Posterior al acto de presentación y apertura se observó lo siguiente:

La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el representante legal facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en bases página 5

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos

No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)

No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT)

No presenta Copia simple del Registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) o carta informando en la que se especifique que la contratación de personal la realizará de manera directa, por su cuenta y posterior al fallo

No presenta documentos adicionales solicitados en Bases de Licitación

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 10200/1/2024/0261 emitido por parte de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General Construcción de la Comunidad mismo que refiere de las 07 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, se pone a su consideración y derivado de un análisis exhaustivo por parte de la Contraloría Ciudadana se propone dictaminar el fallo a favor

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
 DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024**

del licitante solvente que cumple con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases y presenta la propuesta económica más baja, es decir: Proyectos Disaba, S.A. de C.V., de conformidad a lo establecido en el artículo 24 fracciones VI, VII y XXII del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Cabe hacer mención que el licitante solicita un anticipo de hasta el 50% en su propuesta.

PROYECTOS DISABA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$3'066,132.30

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	75	Kit	Sistema de Vigilancia; Sistema de Video Vigilancia de Circuito Cerrado que incluye: un kit con cámaras de video vigilancia, alarma y material eléctrico según especificaciones en ficha técnica.	Disaba, S.A. de C.V.	HIKVISION WESTERN DIGITAL (WD) EPCOM Y EPCOM TITANIUM GEWISS LINKEDPRO INDIANA SURTEK THORSMAN	\$ 35,242.90	\$ 2'643,217.50
SUBTOTAL							\$ 2'643,217.50
I.V.A.							\$ 422,914.80
TOTAL							\$ 3'066,132.30

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **PROYECTOS DISABA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 02.12.2024

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202400784

Área Requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Contenedores de desechos para la recolección de residuos sólidos urbanos

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Industrial Magaña, S.A. de C.V.
2. Inversión y Proyectos Gane, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Licitante	Motivo
<p>Inversión y Proyectos Gane, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De acuerdo a las especificaciones requeridas en las bases, de las páginas 14 a las 16, el presente proveedor ofrece características diferentes a las solicitadas por el área requirente.</p> <p>Partida 1</p> <p>Características del producto ofertadas por el proveedor, identificado con folio de Contraloría del 026 al 028.</p> <ul style="list-style-type: none"> *marcos superiores para sostener tapas en ptr de 2 ½". *puerta trasera a 2 hojas, tipo bandera con cerrojos tipo tráiler, con marcos de ptr 2 ½". *soporte frontal en perfil tubular rectangular de 2 ½" x 4" x 3/18" con perno i. *soporte inferior en perfil tubular rectangular de 2 ½" x 4" x 3/18" *piso para el contenedor troquelado en lamina de alta resistencia en calibres 12" y 10". <p>Partida 2</p> <ul style="list-style-type: none"> *puerta trasera a 2 hojas, tipo bandera con cerrojos tipo tráiler calibre 14, con marcos de tubular cuadrado de ptr 2 ½".

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Cabe señalar que se solicitaron los contenedores con las medidas necesarias, adaptadas a nuestros vehículos para su traslado.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Contenedor - cerrado tipo casita de 6 MTS3	Pieza	34	\$ 96,600.00	\$ 3'284,400.00
2	Contenedor - abierto 6 MTS3	Pieza	8	\$ 90,800.00	\$ 726,400.00
					\$ 4'010,800.00
					\$ 641,728.00
					\$ 4'652,528.00

Tiempo de Entrega

A los 15 días naturales, a partir de la adjudicación.

Garantía

3 años o 1,095 días naturales en la estructura metálica de los contenedores a partir de recibir los bienes adquirir.

Observaciones

Licitante Solvente
De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06100/2024/2601

Cumple con todas las especificaciones solicitado en bases y presenta la propuesta más baja.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Claudia Lizette García de la Cruz	Encargada del despacho de la Dirección de Aseo Público
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 06100/2024/2601

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06100/2024/2601 emitido por parte de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente y presenta la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$4'652,528.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	34	Pieza	Contenedor - cerrado tipo casita de 6 MTS3	Grupo Industrial Magaña, S.A. de C.V.	MAGAÑA	\$ 96,600.00	\$ 3'284,400.00
2	8	Pieza	Contenedor - abierto 6 MTS3	Grupo Industrial Magaña, S.A. de C.V.	MAGAÑA	\$ 90,800.00	\$ 726,400.00
SUBTOTAL							\$ 4'010,800.00
I.V.A.							\$ 641,728.00
TOTAL							\$ 4'652,528.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 03.12.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202400745 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Artículos para trabajos operativos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
2. Albagroup Servicios Especializados, S.A. de C.V.
3. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Licitante	Motivo
Albagroup Servicios Especializados, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Los documentos que contiene su propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 6, Forma en la que se deberán presentar las proposiciones, párrafo 3ro.</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, presenta recibo #A6343108 de la Secretaría de la Hacienda Pública 12/febrero/2024 y copia de declaración de impuestos estatales.</p> <p>No presenta carta bajo protesta de decir verdad que al día de la entrega de su propuesta no se encuentra en los supuestos o hipótesis de prohibición previstas en los artículos 69, 69B y el 32D, del Código Fiscal de la Federación</p> <p>No presenta Acuse de Movimiento de Autorización de Opinión de Cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)</p> <p>No presenta carta manifiesto en donde indique que se acata al resultado de la consulta que realizará el área convocante</p> <p>Queda sin aperturar el sobre número 2 FOLIO DE ADQUISICIONES: A-04651 SOBRE DE CONTRALORIA NUMERO: 6</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Se anexa tabla de Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Sergio Pantoja Sánchez	Director de Mejoramiento Urbano
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 06030/2024/0572

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06030/2024/0572 emitido por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante solvente que cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases y presenta la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.,

EN LA PARTIDA 1 POR UN MONTO TOTAL DE \$1'025,312.40

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARKA	PRECIO UNITARIO (MEX \$)	SUB-TOTAL (MEX \$)	
1	800	Piezas	Abrazadera de arranque 3" p/malla ciclónica	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 4.00	\$ 1,200.00
2	500	Piezas	Abrazadera de tensión 2" p/malla ciclónica	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 3.00	\$ 1,500.00
3	200	Piezas	Cople de peso 1 1/2" p/malla ciclónica	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 6.00	\$ 1,200.00
4	300	Piezas	Cople simple de aluminio de 1 1/2"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 9.00	\$ 2,700.00
5	350	Piezas	Tapón caucho meco para tubo de 2" y orificio de 1 1/2"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 15.00	\$ 5,250.00
6	200	Piezas	Tapón marco 2" p/malla ciclónica	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 12.00	\$ 2,400.00
7	1,500	Piezas	Tornillo cabeza de coche galvanizado 3/16-18x1.4 y tuerca hexagonal galvanizada	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 2.00	\$ 3,000.00
8	2	Piezas	Válvula para flotador 1/2" de bronce	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	FOSET MOD. 49034	\$ 80.00	\$ 160.00
9	4	Piezas	Válvula para flotador 3/4" de bronce	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	FOSET MOD. 49035	\$ 150.00	\$ 600.00
10	80	Piezas	Bisagra tubular o cilindro de 1/2"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	FIERO MOD. 44636	\$ 5.00	\$ 300.00
11	80	Piezas	Bisagra tubular o cilindro de 3/4"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	FIERO MOD. 44638	\$ 15.00	\$ 900.00
12	100	Metros	Cable flexible de 1/2" de acero 7x19 hilos	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	FIERO MOD. 48819	\$ 80.00	\$ 8,000.00
13	15	Kilos	Clavo acerado para concreto de 2 1/2"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	FIERO MOD. 44134	\$ 58.00	\$ 825.00
14	15	Kilos	Clavo acerado para concreto de 2"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	FIERO MOD. 44133	\$ 55.00	\$ 825.00
15	15	Kilos	Clavo estándar para concreto de 2 1/2"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	FIERO MOD. 44133	\$ 45.00	\$ 675.00
16	15	Kilos	Clavo estándar para concreto de 2"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	FIERO MOD. 44133	\$ 45.00	\$ 675.00
17	64	Rollos	Malla ciclónica de aluminio galvanizado estación de 8x63 m de abertura cal. 10.5mm altura 2.5 metros presentación rollo 20 metros	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 3,100.00	\$ 198,400.00
18	240	Rollos	Malla ciclónica de aluminio galvanizado estación de 8x63 m de abertura cal. 10.5mm altura 2 metros presentación rollo 30 metros	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 2,485.00	\$ 596,400.00
19	2	Rollo	Malla mosquitero de aluminio en rollo 1.20 x 2.10	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 180.00	\$ 360.00
20	60	Metro	Tela de criba 4 x 4 en 30 metros	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 95.00	\$ 5,700.00
21	3	Rollo	Alambre de púas calibre 13.5 presentación rollo de 300 metros	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 500.00	\$ 1,500.00
22	50	Kilos	Alambre rizado rollo de 50 kg	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 25.00	\$ 1,250.00
23	30	Tramos	Ángulo 1 1/2" x 1/8" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 295.00	\$ 8,850.00
24	30	Tramos	Ángulo 1 1/2" x 3/16" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 432.00	\$ 12,960.00
25	60	Tramos	Ángulo 1" x 3/8" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 192.00	\$ 11,520.00
26	60	Tramos	Ángulo 1" x 3/16" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 279.00	\$ 16,740.00
					SUB-TOTAL	\$ 883,890.00	\$ 883,890.00
					I.V.A.	\$ 141,422.40	\$ 1,025,312.40
					TOTAL	\$ 1,025,312.40	\$ 1,025,312.40

EN LA PARTIDA 2 POR UN MONTO TOTAL DE \$781,503.60

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARKA	PRECIO UNITARIO (MEX \$)	SUB-TOTAL (MEX \$)	
27	60	Tramos	Lamina lisa rolada en frío y caliente calibre 10 medida 4x10ft	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DE ACERO	\$ 109.00	\$ 6,540.00
28	15	Piezas	Lamina negra antiderrapante rolada en frío calibre 12 medida 4x10ft	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	TERNIUM	\$ 2,177.00	\$ 32,655.00
29	20	Piezas	Lamina negra antiderrapante rolada en frío calibre 12 medida 4x10ft	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	TERNIUM	\$ 1,777.00	\$ 35,540.00
30	10	Piezas	Lamina perforada de acero al carbón, orificios de diámetro de 5mm centro a centro 8mm, arreglo alternado calibre 11 medida 4x10ft	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	TERNIUM	\$ 7,138.00	\$ 71,380.00
31	10	Tramos	Polin monten tipo c 3"x 30x 6.10 mts cal. 16	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 402.00	\$ 4,020.00
32	100	Tramos	Ptr 1 1/2" cal. 14 tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	RYMCO	\$ 300.00	\$ 30,000.00
33	40	Tramos	Ptr 1 1/4" cal. 14 tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	RYMCO	\$ 245.00	\$ 9,800.00
34	70	Tramos	Ptr 1" cal. 14 tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	RYMCO	\$ 190.00	\$ 13,300.00
35	60	Tramos	Redondo 3/8" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 90.00	\$ 5,400.00
36	60	Tramos	Redondo 5/8" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 240.00	\$ 14,400.00
37	10	Tramos	Reglas de aluminio 3"x2"x4mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	CONALUM	\$ 490.00	\$ 4,900.00
38	40	Tramos	Solera 1 1/2" x 1/8" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 160.00	\$ 6,400.00
39	100	Tramos	Solera 1 1/2" x 3/16" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 235.00	\$ 23,500.00
40	100	Tramos	Solera 1" x 3/16" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 155.00	\$ 15,500.00
41	80	Tramos	Solera 1/2" x 3/16" galvanizada	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 235.00	\$ 18,800.00
42	50	Tramos	Solera 2" x 1/2" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 835.00	\$ 41,750.00
43	15	Tramos	Solera de 3" x 1/2" tramos de 6 metros	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 1,255.00	\$ 18,825.00
44	400	Tramos	Tubo galvanizado de 1 1/2" calibre 18 para malla ciclónica	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 235.00	\$ 94,000.00
45	400	Tramos	Tubo galvanizado de 2" calibre 18 para malla ciclónica	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	IPASA	\$ 295.00	\$ 118,000.00
46	60	Tramos	Tubo negro ced. 30 1 1/2" tramos de 6mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	RYMCO	\$ 380.00	\$ 22,800.00
47	20	Tramos	Tubo negro ced. 30 1 1/4" tramos de 6mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	RYMCO	\$ 330.00	\$ 6,600.00
48	80	Tramos	Tubo negro ced. 30 2" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	RYMCO	\$ 555.00	\$ 44,400.00
49	40	Tramos	Tubo negro ced. 40 1" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	RYMCO	\$ 370.00	\$ 14,800.00
50	20	Tramos	Tubo negro ced. 40 1/2" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	RYMCO	\$ 190.00	\$ 3,800.00
51	30	Tramos	Tubo negro ced. 40 3/4" tramos de 6 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	RYMCO	\$ 250.00	\$ 7,500.00
52	20	Piezas	Varilla corrugada 1/2 x 12 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 215.00	\$ 4,300.00
53	40	Piezas	Varilla corrugada 3/8 x 12 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	DEACERO	\$ 120.00	\$ 4,800.00
					SUB-TOTAL	\$ 673,710.00	\$ 673,710.00
					I.V.A.	\$ 107,793.60	\$ 781,503.60
					TOTAL	\$ 781,503.60	\$ 781,503.60

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

DANDO UN TOTAL GLOBAL DE \$1'806,816.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 04.12.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202400904 y 202400893

Área Requirente: Comisaría General de Seguridad Publica

Objeto de licitación: Adquisición de camionetas Pick Up 4x2 y sus mantenimientos

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Kappta Business Integrator, S.A. de C.V.
2. Autonova, S.A. de C.V.
3. Chevrolet del Parque, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
<p>Kappta Business Integrator, S.A. de C.V. De acuerdo al Registro al Momento de Recibir las muestras le corresponde el Número 1</p>	<p>Licitante No Solvente Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación.</p>
<p>Autonova, S.A. de C.V. De acuerdo al Registro al Momento de Recibir las muestras le corresponde el Número 2</p>	<p>Licitante No Solvente No presenta Acuse de Movimiento de Autorización de Opinión de Cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme a lo establecido en Bases de Licitación pagina 8 numeral 16. Presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT) con adeudos.</p>
<p>Chevrolet del Parque, S.A. de C.V. De acuerdo al Registro al Momento de Recibir las muestras le corresponde el Número 3</p>	<p>Licitante No Solvente Cuenta con domicilio fiscal asentado en el Estado de Guanajuato, siendo lo solicitado en el Estado de Jalisco, toda vez que la presente licitación es de carácter local.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Presenta Acuse de Movimiento de Autorización de Opinión de Cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con RFC que no pertenece a la Razón Social del Licitante, conforme a lo establecido en Bases de Licitación pagina 8 numeral 16.

Ningún licitante resultó solvente

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 27 de Mayo del 2024 se detectó que de las 03 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una nueva Ronda con nuevas bases, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

De conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, proveedor **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para la realización de una nueva requisición con nuevas bases**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 05.12.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202400871

Área Requirente: Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Material eléctrico y electrónico para iluminación de parques

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Proveedores que cotizan:

1. Mónica Granja Verduzco
2. Distribuidora Eléctrica Ascencio, S.A. de C.V.
3. Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.
4. Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
<p>Mónica Granja Verduzco De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación</p>
<p>Distribuidora Eléctrica Ascencio, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 6.</p> <p>No especifica el tiempo de entrega ni garantía tal como se solicita en bases Anexo 1 página 30.</p>
<p>Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Presenta propuesta Económica de las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 16 y 19 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Partida 2. Existe diferencia en la descripción de la propuesta técnica contra lo solicitado en bases en cuanto a lo siguiente: se solicita que incluya 2 aisladores y la propuesta técnica indica que incluye - aisladores. La norma a cumplir es la NMX-J-151-1976 y la propuesta indica -JMX-J-151-1976. Tal como se muestra en la hoja con número de folio 00000187 de Contraloría.

Partida 8. Existe diferencia en la descripción de la propuesta técnica contra lo solicitado en bases ya que se solicita Derivada: 6 Sol - 1/0 Str Al-Cu 6 y la propuesta técnica dice 6 Sol - 1/C Str Al-Cu. Tal como se muestra en la hoja con número de folio 00000189 de Contraloría.

Partida 12. Existe diferencia en la descripción de la propuesta técnica contra lo solicitado en bases ya que se solicita rango de encendido de 1.5 fc +/- 0.2 fc y la propuesta técnica dice 1.5 fc +/- 0.2 fc. Tal como se muestra en la hoja con número de folio 00000191 de Contraloría.

Partida 15. Existe diferencia en la descripción de la propuesta técnica contra lo solicitado en bases ya que

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

se solicita conductores de Cu o Al y la propuesta técnica indica conductores de Ci. o Al. Tal como se muestra en la hoja con número de folio 00000192 de Contraloría.

Partida 20. Existe diferencia en la descripción de la propuesta técnica contra lo solicitado en bases en cuanto a lo siguiente: se solicita cuerpo de aluminio inyectado ADC12 y la propuesta técnica dice cuerpo de aluminio inyectado DC12; se solicita vida útil de 100,000 horas y la propuesta técnica dice: 00,000 horas; se solicita función de atenuación de 0-10 V y la propuesta técnica dice 0-13 V. Tal como se muestra en la hoja con número de folio 00000194 de Contraloría.

Existe además discrepancia entre la muestra presentada y la propuesta técnica en cuanto a lo siguiente: se solicita temperatura de color de 4000°K y la muestra es de 5000°k, cabe señalar que en su propuesta técnica menciona que es de 4000°K, de la misma forma se solicita flujo luminoso de 10,250 lumens tal como lo señala en su propuesta técnica sin embargo en la muestra que presente se menciona que es de 7,500 lm., se solicita vida útil de 100,000 horas y la muestra es de 60,000 horas.

Partida 21. Existe diferencia en la descripción de la propuesta técnica contra lo solicitado en bases en cuanto a lo siguiente: se solicita 4000° K de 100 watts y la propuesta técnica dice 4-0°K de 130 watts; se solicita índice de protección IK08 y la propuesta técnica dice 1K08; se solicita un espesor de 2MM y la propuesta dice 2Mr-1; se solicita acero inoxidable 304 y la propuesta técnica dice acero inoxidable 304, -23', \./; se solicitan dimensiones 450x520 mm. +/-6 mm. Y la

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

propuesta técnica dice dimensiones 450x520 mm. +/- 5mm.

Existe además discrepancia entre la muestra presentada y la propuesta técnica en cuanto a lo siguiente: se solicita temperatura de color de 4000°K tal como lo señala en su propuesta técnica no obstante la muestra que presenta el licitante es de 5000°k, por consiguiente, solicita flujo luminoso de 20,500 lumens y la muestra es de 15,000 lm.

Tal como se muestra en la hoja con número de folio 00000195 de Contraloría.

Partida 22. Existe diferencia en la descripción de la propuesta técnica contra lo solicitado en bases ya que se solicita rendimiento de color >80 y la propuesta técnica dice rendimiento de color >8C.

Tal como se muestra en la hoja con número de folio 00000196 de Contraloría.

Partida 23. Existe discrepancia entre la muestra presentada y la propuesta técnica en cuanto a lo siguiente: se solicita IP 66 y la muestra es IP67; se solicita protección contra sobrecorriente de 20KV y la muestra es 10KV.

Tal como se muestra en la hoja con número de folio 00000197 de Contraloría.

Partida 24. Existe diferencia en la descripción de la propuesta técnica contra lo solicitado en bases en cuanto a lo siguiente: se solicita led (5050) y la propuesta técnica dice led —050); se solicita índice de

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

protección en cristal IK10 y la propuesta técnica dice índice de protección en cristal Kb.

Tal como se muestra en la hoja con número de folio 00000198 de Contraloría.

En cuanto a las partidas 1 y 18 el monto total es considerablemente bajo por lo que no resultaría administrativamente viable para el proveedor ser adjudicado en dichas partidas.

Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

No presenta muestra de las partidas 15 y 16 tal como se solicita en bases páginas 3 y 25.

Presenta propuesta Económica de la partida 3 y 4 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06090/2024/0209:

En la partida 6 no cumple con lo solicitado en bases (página 19) debido a que la temperatura de operación de la muestra es de 0°C a 80°C y se solicita de 0°C a 105°C, así como el grosor de la muestra es de 0.18 mm y se solicita de 0.13 mm.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Ningún licitante resultó solvente

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 27 de Mayo del 2024 se detectó que de las 04 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

De conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, proveedor **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (dos)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

NÚMERO: A1 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 06050/2024/150	Reparación y mantenimientos preventivos de los equipos fresadora A0698 y extendedora A0699, indispensables para realizar las actividades dentro del programa de mantenimiento superficial; siendo necesario su buen funcionamiento para reducir en la medida de lo posible la generación de baches, malformaciones, fisuras y deterioro, y así mejorar las vialidades del municipio evitando accidentes viales que pongan en riesgo a conductores y peatones, así como también no afectar a la población con vialidades cerradas al dejar inconclusos los proyectos de pavimentos por maquinas descompuestas. Cabe mencionar que el proveedor posee la titularidad por parte de la marca, por lo que es el único que puede hacer reparación y mantenimiento.
REQUISICIÓN: 202400792	
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$2'033,031.34	
PROVEEDOR: CONSTRUMAC S.A.P.I. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

NÚMERO: A2 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 7500/2024/059	Pago de la póliza 2024 de mantenimiento de software para el sistema controlador de turnos en el CISZ (toma turnos); por el periodo de la fecha de fallo al 30 de septiembre 2024. El proveedor mencionado es quien vendió e instaló los equipos actuales, los cuales ya contaban con la integración del software, razón por la cual no existe otra opción viable que nos pueda prestar el servicio, ya que no resulta económicamente conveniente la adquisición de nuevos equipos con un software distinto. Debido a lo anterior es que se requiere el mantenimiento del software para así poder brindar al ciudadano una mejor experiencia en su visita con atención más ágil y organizada en cada una de las ventanillas. El servicio incluye: la actualización del sistema, configuración de categorías de atención en todas las ventanillas del CISZ, actualización en botones de trámites en los kioscos expendedores de tickets, alta de nuevos funcionarios de ventanilla (usuarios del sistema), respaldo de la data generada en el uso cotidiano del sistema, atención con respuesta inmediata en caso de fallas (soporte técnico), capacitación para el correcto uso del software, funciones de reportería, administración de usuarios y cambios para la reproducción de nuevos videos institucionales.
REQUISICIÓN: 202400985	
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$316,550.00	
PROVEEDOR: IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A2 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: 3.1	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 12000/9499/2024	Ampliación del 2.45143498997% para la adquisición de pantalón policial proximidad dama, pantalón policial proximidad caballero, camisola policía proximidad dama y camisola policía proximidad caballero, necesarios para fortalecer el vestuario de los nuevos elementos de la Comisaría, los cuales se encuentran cursando la formación inicial en la Academia de Formación Policial.
ÁREA REQUIRENTE: Comisaría General de Seguridad Pública	
REQUISICIÓN INICIAL: 202400370	
ORDEN DE COMPRA: 202400623	
MONTO INICIAL CON I.V.A.: \$29'138,231.40	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202400988	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$615,780.00	
PROVEEDOR: YATLA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.1 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

NÚMERO: 3.2	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 12000/9500/2024	Ampliación del 5.75558674973% para la adquisición de bota policial proximidad dama, forniture completa, insignias de grado y juego de herrajes, necesarios para fortalecer el vestuario de los nuevos elementos de la Comisaría, los cuales se encuentran cursando la formación inicial en la Academia de Formación Policial, así como por la rotación del personal operativo.
ÁREA REQUERENTE: Comisaría General de Seguridad Pública	
REQUISICIÓN INICIAL: 202400370	
ORDEN DE COMPRA: 202400625	
MONTO INICIAL CON I.V.A.: \$6'210,960.16	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202400989	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$308,170.00	
PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

NÚMERO: 3.3	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 08100/2024/0387	Ampliación del 19.821518% para la adquisición de pintura vinílica para la pinta de murales artísticos; con la finalidad de contar con los insumos suficientes para poder atender el mayor número posible de solicitudes de intervenciones presentadas durante el resto de la administración.
ÁREA REQUERENTE: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	
REQUISICIÓN INICIAL: 202400298	
ORDEN DE COMPRA: 202400627	
MONTO INICIAL CON I.V.A.: \$1'016,742.32	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202400943	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$173,736.00	
PROVEEDOR: STRIDENTE, S.A.S. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

NÚMERO: 3.4	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 08100/2024/0384	Ampliación del 20% para la adquisición de pintura vinílica para llevar a cabo la rehabilitación de espacios dentro del programa "Zapopan mi Colonia"; con la finalidad de contar con los insumos suficientes para poder atender el mayor número posible de solicitudes de intervenciones presentadas durante el resto de la administración.
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	
REQUISICIÓN INICIAL: 202400104	
ORDEN DE COMPRA: 202400313	
MONTO INICIAL CON I.V.A.: \$1'932,096.00	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202400946	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$333,120.00	
PROVEEDOR: STRIDENTE, S.A.S. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

NÚMERO: 3.5	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 06100/2024/2616	Ampliación del 12.5% por el arrendamiento de maquinaria pesada para el Relleno Sanitario Metropolitano Picachos. Lo anterior se debe a que el volumen de residuos depositados ha sido duplicado, ya que la disposición final de residuos sólidos generados en el Municipio de Guadalajara se recibe ahí como consecuencia del cierre definitivo del relleno sanitario Los Laureles. Dicha maquinaria es indispensable para el acomodo, bandedo y compactación de los residuos, así como la extracción de material de cobertura y mantenimiento de caminos. El periodo de ejecución de los servicios comenzará a partir del 01 de junio al 30 de septiembre 2024.
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	
CONTRATO: CO-0050/2022 Multianual	
MONTO INICIAL CON I.V.A.: \$75'744,605.75	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202400977	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$8'162,134.24	
PROVEEDOR: PRANSO SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.5, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

4. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de la Comisaría General de Seguridad Publica donde solicitan la adquisición de camionetas Pick Up 4x2 y sus mantenimientos.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la Comisaría General de Seguridad Publica donde solicitan la adquisición de camionetas Pick Up 4x2 y sus mantenimientos** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202400681 (nacional)** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan refacciones para maquinaria.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400681** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202400726 (local)** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan pinturas y otros materiales de construcción.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400726** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, en existiendo otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Bases de la **requisición 202400873 (nacional)** de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad donde solicitan arrendamiento de baños portátiles para Romería 2024.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400848** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con una abstención por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano del Comercio Exterior de Occidente.

Bases de la **requisición 202400878 (local)** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan licencias de software Kaspersky.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400878** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202400978 (local)** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan arrendamiento de software.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400978** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
 DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024**

VI. Asuntos Varios.

A. Se informa al Comité de Adquisiciones, relativo al cuadro 09.08.2024, correspondiente a la requisición 202400390, de la Dirección de Protección Animal, de insumos médicos para las cirugías y atenciones que se dan a los animales en las instalaciones del CISAZ, presentado en la sesión 8 Ordinaria del 2024, de fecha 11 de abril del 2024, ya que hubo un error de captura de las marcas correspondientes a las subpartidas 27 y 28 como a continuación se describe:

COMO SE CAPTURÓ:

SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
27	100	Paquete	Gasas tejidas 10x10cm, no estéril, paquete con 200 piezas	LUCILA FLORES AGUILAR	ESTERIPHAR MA	\$ 172.41	\$17,241.00
28	6	Pieza	Gel antiséptico, esteripharma veteribac gel antiséptico 75g	LUCILA FLORES AGUILAR	UNISEAL	\$ 267.24	\$ 1,503.44

COMO DEBE SER:

SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
27	100	Paquete	Gasas tejidas 10x10cm, no estéril, paquete con 200 piezas	LUCILA FLORES AGUILAR	PROTEC	\$ 172.41	\$17,241.00
28	6	Pieza	Gel antiséptico, esteripharma veteribac gel antiséptico 75g	LUCILA FLORES AGUILAR	ESTERIPHAR MA	\$ 267.24	\$ 1,603.44

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

- B.** El presente asunto vario se baja de la agenda.
- C.** Se informa al Comité de Adquisiciones, que dentro del proceso de licitación marcado con número de requisición 202400465, Ronda 6, relativo a la adquisición de "Artículos de Papelería", el cual ha pasado por 6 declaraciones desiertas, siendo esta última el pasado 28 de mayo del año en curso, destacando que en cada ronda de este proceso sólo se ha registrado la participación de un solo proveedor, denominado Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V., pese a que se trata de una licitación pública de carácter Nacional y con participación mixta; por lo antes mencionado se pone a la vista de los integrantes del Comité de Adquisiciones, la única propuesta presentada por parte del licitante Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V., con los folios A-5402 y A5403, lo anterior con la finalidad de someter a consideración del Comité de Adquisiciones, la autorización de su apertura, en presencia de la Contraloría Ciudadana y levantando el acta correspondiente.

Lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 24 fracción VII y XXII, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

 Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales comenta si hay un algún asunto vario que tratar.

 David Rodríguez Pérez, Contralor Ciudadano, comenta: La Contraloría.

 Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales comenta: Adelante.

 La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

David Rodríguez Pérez, Contralor Ciudadano, comenta: En base a la resolución del cuadro número uno que usted señaló y por economía procesal, solicitamos el expediente para poderlo analizar y en su caso dar una determinación, luego, luego, si ustedes no tienen inconveniente.

Se hizo una revisión al expediente y se constató que en las bases el requisito fue: *Se solicitará carta de distribuidor, sub distribuidor y/o mayorista autorizado, emitido por el fabricante vigente y dirigida al presente concurso para el equipo activo, grabador, cámaras, ups y panel de alarma, indicando que cuenta con soporte por parte del fabricante para preventa, post venta y garantía*, se constató que en la junta de aclaraciones no se hizo algún señalamiento, acerca de las formalidades que debía de contener la carta en cuestión, solamente que debía de ser emitida por el fabricante, avalando y respaldando al participante como distribuidor, sub distribuidor y/o mayorista, autorizado según corresponda. El correo electrónico fue remitido por Alejandro Gutiérrez, por parte de la empresa SYSCOM, no por ninguno de los participantes señalados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no encuadra en el supuesto establecido en el artículo 69 inciso C, toda vez que la comunicación no fue por parte de alguno de los participantes, si no del fabricante, no habiendo problema para someterlo a consideración de los integrantes de este Comité de Adquisiciones, la asignación del proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en las bases, solicitando de todos modos que sea remitido a la Contraloría Ciudadana el asunto para determinar si existe responsabilidad por el área requirente, por los actos señalados, es cuánto.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico, Comenta: Entonces está pidiendo ¿que se ponga a consideración del Comité?, y que se dé el fallo de una vez.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

David Rodríguez Pérez, Contralor Ciudadano, comenta: Es la resolución que se dio de acuerdo a la revisión del expediente, en este momento.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico, Comenta: No sé si estén de acuerdo el Comité de Adquisiciones, en hacer el fallo y que se haga la indagatoria correspondiente con al tema de la comunicación en el proceso, entonces me iré a leer el cuadro 01. Si. (Se retoma el Cuadro 01.12.2024 para su aprobación)

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria siendo las 11:25 horas del día 31 de mayo de 2024, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto

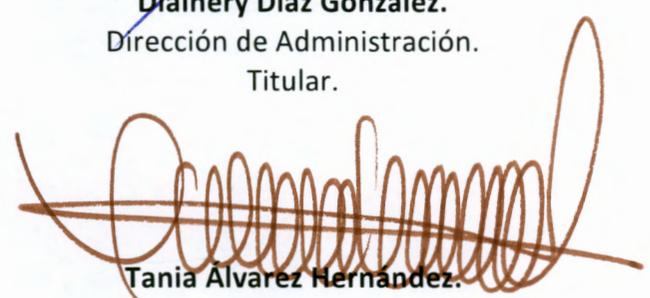
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024


Dialhery Díaz González.

Dirección de Administración.
Titular.


Tania Álvarez Hernández.

Sindicatura.
Suplente.


Talina Robles Villaseñor.

Tesorería Municipal.
Suplente.


Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

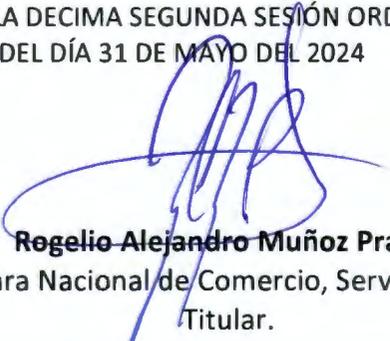

Antonio Martín del Campo Sáenz.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.

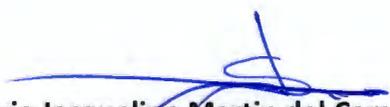
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024


Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

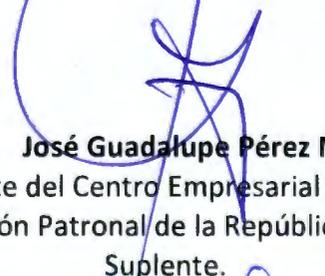
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.


Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

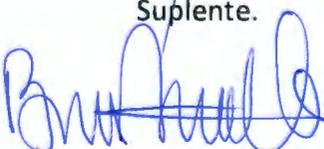
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.


Cesar Daniel Hernández Jiménez.

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Titular.


José Guadalupe Pérez Mejía.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Suplente.


Bricio Baldemar Rivera Orozco.

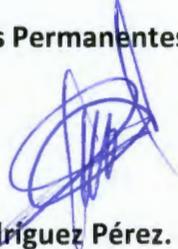
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

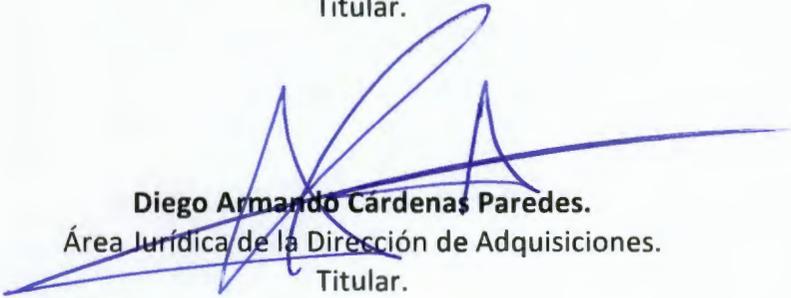
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

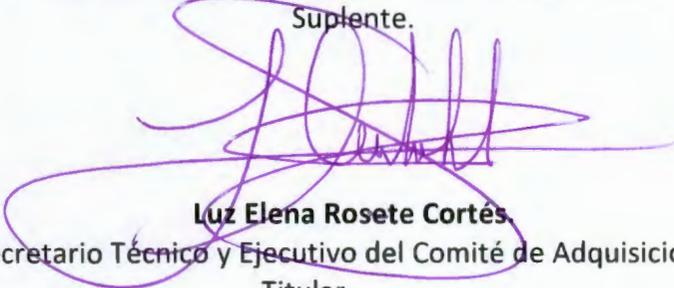
ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024

Integrantes Vocales Permanentes con voz


David Rodríguez Pérez.
Contraloría Ciudadana.
Titular.


Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.


Neri Cruz Valencia.
Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.


Luz Elena Rosete Cortés.
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

COMITÉ DE ADQUISICIONES



ANEXO REQUISICIÓN 202400745 Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Abrazadera de arranque 3" p/malla ciclónica	Piezas	300	\$ 4.62	\$ 1,386.00	\$ 4.00	\$ 1,200.00
2	Abrazadera de tensión 2" p/malla ciclónica	Piezas	500	\$ 3.56	\$ 1,780.00	\$ 3.00	\$ 1,500.00
3	Cople de paso 1 1/2" p/malla ciclónica	Piezas	200	\$ 248.00	\$ 49,600.00	\$ 6.00	\$ 1,200.00
4	Cople simple de aluminio de 1 1/2"	piezas	300	\$ 7.43	\$ 2,229.00	\$ 9.00	\$ 2,700.00
5	Tapón capucha marco para tubo de 2" y orifico de 1 1/2"	piezas	350	\$ 17.69	\$ 6,191.50	\$ 15.00	\$ 5,250.00
6	Tapón marco 2" p/malla ciclónica	Piezas	200	\$ 6.05	\$ 1,210.00	\$ 12.00	\$ 2,400.00
7	Tornillo cabeza de coche galvanizado 5/16-18x1 1/4 y tuerca hexagonal galvanizada	Piezas	1,500	\$ 0.90	\$ 1,350.00	\$ 2.00	\$ 3,000.00
8	Válvula para flotador 1/2" de bronce	Piezas	2	\$ 169.89	\$ 339.78	\$ 80.00	\$ 160.00
9	Válvula para flotador 3/4" de bronce	Piezas	4	\$ 313.98	\$ 1,255.92	\$ 150.00	\$ 600.00
10	Bisagra tubular o cilindro de 1/2"	Piezas	60	\$ 5.39	\$ 323.40	\$ 5.00	\$ 300.00
11	Bisagra tubular o cilindro de 3/4"	Piezas	60	\$ 21.51	\$ 1,290.60	\$ 15.00	\$ 900.00
12	Cable flexible de 1/2" de acero 7x19 hilos	Metros	100	\$ 48.39	\$ 4,839.00	\$ 80.00	\$ 8,000.00
13	Clavo acerado para concreto de 2 1/2"	kilos	15	\$ 51.69	\$ 775.35	\$ 55.00	\$ 825.00
14	Clavo acerado para concreto de 2"	kilos	15	\$ 52.69	\$ 790.35	\$ 55.00	\$ 825.00
15	Clavo estándar para concreto de 2 1/2"	Kilos	15	\$ 26.34	\$ 395.10	\$ 45.00	\$ 675.00
16	Clavo estándar para concreto de 2"	Kilos	15	\$ 26.34	\$ 395.10	\$ 45.00	\$ 675.00
17	Malla ciclónica de alambre galvanizado eslabón de 63x63 ml de abertura cal. 10.5mm altura 2.5 metros presentación rollo 20 metros	Rollos	64	\$ 2,470.00	\$ 158,080.00	\$ 3,100.00	\$ 198,400.00
18	Malla ciclónica de alambre galvanizado eslabón de 63x63 ml de abertura cal. 10.5mm altura 2 metros presentación rollo 20 metros	Rollos	240	\$ 2,750.00	\$ 660,000.00	\$ 2,485.00	\$ 596,400.00

19	Malla mosquitero de aluminio en rollo 1.20 x 2.10	Rollo	2	\$ 835.00	\$ 1,670.00	\$ 180.00	\$ 360.00
20	Tela de criba 4 x 4 en 30 metros	Metro	60	\$ 1,393.00	\$ 83,580.00	\$ 95.00	\$ 5,700.00
21	Alambre de púas calibre 15,5 presentación rollos de 300 metros	Rollo	3	\$ 968.00	\$ 2,904.00	\$ 500.00	\$ 1,500.00
22	Alambre recocido rollo de 50 kg	Kilos	50	\$ 1,022.00	\$ 51,100.00	\$ 25.00	\$ 1,250.00
23	Ángulo 1 1/2" x 1/8" tramos de 6 mts	Tramos	30	\$ 268.00	\$ 8,040.00	\$ 295.00	\$ 8,850.00
24	Ángulo 1 1/2" x 3/16" tramos de 6 mts	Tramos	30	\$ 392.00	\$ 11,760.00	\$ 432.00	\$ 12,960.00
25	Ángulo 1" x 1/8" tramos de 6 mts	Tramos	60	\$ 174.00	\$ 10,440.00	\$ 192.00	\$ 11,520.00
26	Ángulo 1" x 3/16" tramos de 6 mts	Tramos	60	\$ 254.00	\$ 15,240.00	\$ 279.00	\$ 16,740.00
27	Cuadrado solido de 3/8, tramos de 6 mts	Tramos	60	\$ 101.00	\$ 6,060.00	\$ 109.00	\$ 6,540.00
28	Lamina lisa rolada en frio y caliente calibre 10 medida 4x10ft	Piezas	15	\$ 2,600.00	\$ 39,000.00	\$ 2,177.00	\$ 32,655.00
29	Lamina negra antiderrapante rolada en frio calibre 12 medida 4x10ft	Piezas	20	\$ 2,200.00	\$ 44,000.00	\$ 1,777.00	\$ 35,540.00
30	Lamina perforada de acero al carbón, orificios de diámetro de 5mm centro a centro 8mm, arreglo alternado calibre 11 medida 4x10ft	Piezas	10	\$ 7,100.00	\$ 71,000.00	\$ 7,138.00	\$ 71,380.00
31	Polín monten tipo c 3"x 30x 6.10 mts cal. 16	Tramos	10	\$ 320.00	\$ 3,200.00	\$ 402.00	\$ 4,020.00
32	Ptr 1 1/2" cal. 14 tramos de 6 mts	Tramos	100	\$ 284.00	\$ 28,400.00	\$ 300.00	\$ 30,000.00
33	Ptr 1 1/4" cal. 14 tramos de 6 mts	Tramos	40	\$ 232.00	\$ 9,280.00	\$ 245.00	\$ 9,800.00
34	Ptr 1" cal. 14 tramos de 6 mts	Tramos	70	\$ 181.00	\$ 12,670.00	\$ 190.00	\$ 13,300.00
35	Redondo 3/8" tramos de 6 mts	Tramos	60	\$ 80.00	\$ 4,800.00	\$ 90.00	\$ 5,400.00
36	Redondo 5/8" tramos de 6 mts	Tramos	60	\$ 218.00	\$ 13,080.00	\$ 240.00	\$ 14,400.00
37	Reglas de aluminio 3"x2"x4mts	Tramos	10	\$ 2,865.00	\$ 28,650.00	\$ 490.00	\$ 4,900.00
38	Solera 1 1/2" x 1/8" tramos de 6 mts	Tramos	40	\$ 141.00	\$ 5,640.00	\$ 160.00	\$ 6,400.00
39	Solera 1 1/2" x 3/16" tramos de 6 mts	Tramos	100	\$ 213.00	\$ 21,300.00	\$ 235.00	\$ 23,500.00
40	Solera 1" x 3/16" tramos de 6 mts	Tramos	100	\$ 142.00	\$ 14,200.00	\$ 155.00	\$ 15,500.00
41	Solera 1/2" x 3/16" galvanizada	Tramos	80	\$ 71.00	\$ 5,680.00	\$ 235.00	\$ 18,800.00
42	Solera 2" x 1/2" tramos de 6 mts	Tramos	50	\$ 751.00	\$ 37,550.00	\$ 835.00	\$ 41,750.00
43	Solera de 3"x 1/2" tramos de 6 metros	Tramos	15	\$ 1,127.00	\$ 16,905.00	\$ 1,255.00	\$ 18,825.00
44	Tubo galvanizado de 1 1/2" calibre 18 para malla ciclónica	Tramos	400	\$ 285.00	\$ 114,000.00	\$ 235.00	\$ 94,000.00
45	Tubo galvanizado de 2" calibre 18 para malla ciclónica	Tramos	400	\$ 358.00	\$ 143,200.00	\$ 295.00	\$ 118,000.00
46	Tubo negro ced. 30 1 1/2" tramos de 6mts	Tramos	60	\$ 362.00	\$ 21,720.00	\$ 380.00	\$ 22,800.00
47	Tubo negro ced. 30 1 1/4" tramos de 6mts	Tramos	20	\$ 314.00	\$ 6,280.00	\$ 330.00	\$ 6,600.00
48	Tubo negro ced. 30 2" tramos de 6 mts	Tramos	80	\$ 528.00	\$ 42,240.00	\$ 555.00	\$ 44,400.00

49	Tubo negro ced. 40 1" tramos de 6 mts	Tramos	40	\$ 355.00	\$ 14,200.00	\$ 370.00	\$ 14,800.00
50	Tubo negro ced. 40 1/2" tramos de 6 mts	Tramos	20	\$ 170.00	\$ 3,400.00	\$ 190.00	\$ 3,800.00
51	Tubo negro ced. 40 3/4" tramos de 6 mts	Tramos	30	\$ 225.00	\$ 6,750.00	\$ 250.00	\$ 7,500.00
52	Varilla corrugada 1/2 x 12 mts	Piezas	20	\$ 204.00	\$ 4,080.00	\$ 215.00	\$ 4,300.00
53	Varilla corrugada 3/8 x 12 mts	Piezas	40	\$ 115.00	\$ 4,600.00	\$ 120.00	\$ 4,800.00
	SUBTOTAL				\$ 1,798,850.10		\$ 1,557,600.00
	I.V.A.				\$ 287,816.02		\$ 249,216.00
	TOTAL				\$ 2,086,666.12		\$ 1,806,816.00

	Tiempo de Entrega			Podría ser inmediato a partir de La orden de compra y/o en parcialidades según las necesidades de la dependencia.	15 días naturales una vez entregada la la orden de compra, en entregas parciales conforme la Dirección lo solicite
	Garantía			10 años de garantía por defecto de fabrica.	12 meses a la recepción de los productos contra defecto de fabricación, caducidad o vicios ocultos y/o misma que ofrece el fabricante de los productos sin alteraciones y/o condicionantes. En el supuesto de aplicar la garantía se realizara el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin grabar ningún tipo de cargo para la dirección, dichas acciones se realizarán mediante propios recursos mecanicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del lugar donde indique la dirección solicitante.

Handwritten marks at the top of the page, including a blue 'K', several blue scribbles, a purple arrow pointing up, and an orange scribble.

	<p>Observaciones</p>		<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio 06030/2024/0572 Cumple con las especificaciones solicitadas en bases,</p>	<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio 06030/2024/0572 Cumple con las especificaciones solicitadas en bases,</p> <p>Handwritten marks on the right side of the table, including a blue 'T', a blue scribble, a purple scribble, and a blue 'X' at the bottom.</p>
--	-----------------------------	--	--	---

Handwritten blue 'X' mark at the bottom center of the page.